

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI
LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL
ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

DECRETO

Núm..... 12

Artículo Único.- Con fundamento en los Artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 20 de la Ley del Catastro del Estado, se aprueban los valores unitarios de suelo de los nuevos fraccionamientos, así como los valores derivados de las inconformidades presentadas por los contribuyentes, que son propuestos por el R. Ayuntamiento de Apodaca, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en esa municipalidad, mismos que aparecen a continuación:

I. Nuevos Fraccionamientos

III. IV. FRACCIONAMIENTO	VALOR M2.		V. VI. CATEGORIA
	HABITACIONAL	VII. COMERCIAL	
MISION SAN PABLO 2DO. SECTOR	\$ 750.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
ARBOLEDAS DE STA ROSA 1ER. SEC	\$ 800.00		SEGUNDA
MISION DE SAN JOSE 2DO. SEC	\$1,100.00		SEGUNDA
CERRADAS DE STA ROSA 1ER. SEC. 1ERA. ETAPA	\$1,800.00	\$ 2,000.00	SEGUNDA
RESIDENCIAL PALMAS 2DO. SECTOR	\$ 800.00	\$ 1,200.00	SEGUNDA
MISION REAL 2DO SEC 1ERA. ETAPA	\$ 800.00		SEGUNDA
MISION REAL 2DO SEC 2DA. ETAPA	\$ 800.00		SEGUNDA
VIII. IX. FRACCIONAMIENTO	VALOR M2.		X. XI. CATEGORIA
	HABITACIONAL	COMERCIAL	
PORTAL DE SANTA ROSA 1ER. SECTOR	\$1,000.00		SEGUNDA
RINCON DE LOS CRISTALES	\$1,000.00		SEGUNDA
HACIENDA LAS MARGARITAS 11° SECTOR	\$1,000.00	\$ 1,300.00	SEGUNDA
CERRITO DE AGUA FRIA			TERCERA
	\$300.00 (RESTO)		

SANTA ELENA 2DO. SECTOR	\$900.00		SEGUNDA
LOS OLIVOS RESIDENCIAL	\$950.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
LOS PRADOS RESIDENCIAL 1ER. SECTOR	\$950.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
LOS PRADOS RESIDENCIAL 2DO. SECTOR	\$950.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
JARDINES DE SAN PATRICIO 1ER. SECTOR	\$950.00	\$ 1,200.00	SEGUNDA
MISION SAN PABLO 2DO SEC 2DA. ETAPA	\$950.00		SEGUNDA
ARTEMIO TREVIÑO	\$300.00	\$ 500.00	TERCERA
QUINTA COLONIAL APODACA 3ER. SECTOR	\$1,200.00		SEGUNDA
RESIDENCIAL LOS EBANOS 5º SECTOR	\$1,000.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
PASEO SANTA ROSA 2DO. SECTOR	\$1,000.00		SEGUNDA
HACIENDA SAN GERARDO	\$950.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA

XIII. XIV. FRACCIONAMIENTO	VALOR M2.		XV. XVI. CATEGORIA
	HABITACIONAL	COMERCIAL	
XVII.			
VALLE SAN MIGUEL	\$950.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
BOSQUES DE HUINALA 1ER. SECTOR	\$1,000.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
PRIVADA LA CASTAÑA	\$1,200.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
MISION REAL 3ER SECTOR	\$1,000.00		SEGUNDA
MISION DE LOS OLIVOS 1ERA ETAPA	\$1,000.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
PROLOGYS PARK MONTERREY AIRPORT		\$320.00	PRIMERA
JARDINES DE SAN PATRICIO 1ER SEC 2DA Y 3ERA ETAPA	\$950.00		SEGUNDA
DEPORTIVO HUINALA 4º SECTOR	\$1,200.00		SEGUNDA
JOYAS DEL PEDREGAL 3ER. SECTOR	\$950.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
PASEO DE SANTA ROSA 4TO. SECTOR	\$950.00		SEGUNDA
CERRADAS DE STA ROSA 2DO SECTOR 1ERA ETAPA	\$1,800.00	\$ 2,500.00	SEGUNDA
JARDINES DE SAN ANDRES 4TO. SECTOR 1ERA ETAPA	\$1,200.00	\$ 1,700.00	SEGUNDA
PORTAL DE SANTA ROSA 2DO SEC	\$1,000.00		SEGUNDA

PORTAL DEL VALLE 1ER SEC	\$950.00	\$ 1,500.00	SEGUNDA
--------------------------	----------	-------------	---------

II. Inconformidades

NOMBRE	UBICACIÓN	EXPEDIENTE	VALOR
			UNIDAD 1 (M²)
GARZA LAGUERA EUGENIO COOPS	CARR. MIGUEL ALEMAN	61-000-294	\$ 330.00
GARZA LAGUERA EUGENIO COOPS	CARR MIGUEL ALEMAN	61-000-015	\$ 468.00
FINSA MONTERREY S.A.DE C.V. TERRENO MPAL.)	BLVD INTERAMERICAN L-3 M-21	15-021-003	\$ 909.00

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2007.

Artículo Segundo.- Envíese al Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los cinco días del mes de diciembre de 2006.

PRESIDENT E

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIO:

JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

JAVIER PONCE FLORES